



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. **16 - 0393**

29 NOV 2024

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

PARA: Supervisores de Educación, directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, Rectores de los Establecimientos Educativos de los 46 municipios no certificados del Departamento del Tolima.

Asunto: Radicación de Protocolos Evaluación Anual de Desempeño y Periodo de Prueba de docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones educativas

De manera atenta, me permito informarles que, a partir de la presente vigencia, los Protocolos de la evaluación anual de desempeño como en periodo de prueba, una vez sea diligenciada en la plataforma **Sistema Humano en Línea y aplicativo EDL**, deberá ser descargada, impresa y firmada tanto por el evaluado como por el evaluador.

Por lo anterior estas deberán ser entregadas de manera **impresa en original** en la **Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación** en el Edificio de la Gobernación del Tolima.

El plazo máximo para la entrega de los documentos es el **18 de diciembre de 2024**.

Agradezco su colaboración y atención a este proceso.


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

Proyecto: Andrea Lisette Beltrán S. P.U. DCE **A**
Revisó: Edwin Florez P.E. DCE Nelly Yohana Rocha L.P.U. **8**
Aprobó: Uriel Gonzalez - Director Administrativo y Financiero
Paola Florez - Directora de Calidad Educativa